

Fraude documental

Hernando Bermúdez Gómez

La *Association of Certified Fraud Examiners* publica la revista *Fraud*. En el número de Julio/Agosto de 2025 se lee: “*Métodos comunes de fraude aduanero/arancelario —De acuerdo con Whistleblower Law Collaborative, los estafadores pueden seleccionar entre un amplio menú de sabrosas formas de cometer fraude arancelario y aduanero: —Transbordo y país de origen Enrutar un envío a través de un tercer país para disfrazar su origen. —Infravaloración Falsificar el valor o la calidad declarados de un envío. —Clasificación errónea Clasificar falsamente la mercancía bajo el Programa de Aranceles Armonizados de los Estados Unidos. —Estructuración Dividir un envío en varios envíos. —Otros métodos delictivos incluyen no declarar el valor de las "asistencias" (bienes o servicios proporcionados por el comprador al vendedor, como herramientas o ingeniería), que deben incluirse en el valor imponible; contrabando; y falsificación. —Según la Colaboración de la Ley de Denunciantes, los funcionarios de CBP pueden inspeccionar solo una pequeña fracción de los bienes que ingresan al país cada día. Seguridad Nacional dice en su estudio de 2021 que Estados Unidos tenía 79,000 derechos de aduana no pagados para recaudar, por un total de \$ 5.4 mil millones.*” Estos comentarios ponen de presente que la mayoría de las trampas consisten en declarar mentiras en los documentos que se usan ante terceros. Los aseguradores, como los auditores de información financiera histórica, deben entender que si su trabajo se basa exclusivamente en documentos serán engañados al mismo tiempo que los otros. Culturalmente nosotros le concedemos una función y efecto mágico a los documentos. Las pruebas dirigidas de otra manera, como observación, interrogatorios, confirmación, información de terceros, acompañadas de un debido escepticismo, pueden descubrir lo que no se ve en los documentos. Además de los factores culturales, el examen de documentos es más cómodo y menos costoso que recurrir a otros medios para obtener evidencia. Tras de cotudo con paperas. También en Colombia enfrentamos un quiebre moral o ético según el cual el sustento prima sobre la verdad. Luego, si para mantener un nivel de ingresos, hay que evadir impuestos, ello es totalmente viable. Algunos han llamado esto la ética del estómago. En desarrollo de ésta nos esforzamos en conservar empleos o contrataciones, aunque sepamos que los funcionarios mienten para ganar más y pagar menos.

Bogotá, agosto 30 de 2025.